



VI LEGISLATURA NÚM. 88

24 de marzo de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**6L/PE-1493** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ejecución de los presupuestos de 2005 en Deportes en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

**6L/PE-1498** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre incremento de grupos mixtos de educación primaria en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

**6L/PE-1499** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre grupos mixtos de educación primaria en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

**6L/PE-1500** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre aumento de los grupos mixtos en educación primaria curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

**6L/PE-1501** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre aumento de los grupos mixtos en el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

**6L/PE-1502** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre inicio del curso escolar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

**6L/PE-1503** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre campaña higiene bucodental en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

**6L/PE-1504** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre prevención de la retinopatía en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

**6L/PE-1507** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**6L/PE-1509** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre empresa adjudicataria de las obras de construcción de aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**6L/PE-1510** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre horarios de los centros educativos concertados en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

**6L/PE-1511** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre retirada de embarcación de salvamento del GIE del puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 11

**6L/PE-1560** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

**6L/PE-1561** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre contratación de profesores para curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

**6L/PE-1562** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre los profesores contratados para curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

**6L/PE-1563** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre remuneración a profesores contratados para curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

**6L/PE-1564** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre alumnos del curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

**6L/PE-1565** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre material para alumnos del curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

**6L/PE-1566** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre abono de matrículas en el curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

**6L/PE-1567** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre duración de curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

**6L/PE-1568** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre participación financiera en el curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

**6L/PE-1589** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre lista de espera en Oftalmología en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1591** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre lista de espera en Oftalmología para evaluar diabetes en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

**6L/PE-1592** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre listas de espera en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

**6L/PE-1594** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre asistencia sanitaria a inmigrantes irregulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1595** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre asistencia sanitaria a turistas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

**6L/PE-1624** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Comisión de acreditación, evaluación y control de centros o servicios sanitarios con tratamientos con opiáceos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

**6L/PE-1625** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Comisión Asesora sobre Asistencia Geriátrica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

**6L/PE-1626** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Comisión Coordinadora de Atención a las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

**6L/PE-1627** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Comisión Asesora sobre la diabetes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 17

**6L/PE-1628** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Comisión Asesora sobre Demencias y Enfermedad de Alzheimer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 17

**6L/PE-1688** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre extracción de sangre para análisis clínicos en el Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1689** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre masificación para la extracción de sangre para análisis clínicos en el Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1690** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre mejora de atención para la extracción de sangre para análisis clínicos en el Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

**6L/PE-1691** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre acompañantes de los enfermos renales de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 19

**6L/PE-1708** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las subestaciones de Las Coloradas, Mácher y San Bartolomé en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 20

**6L/PE-1709** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre grupos generadores de Unelco-Endesa en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 21

**6L/PE-1772** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre consejero de Mercocanarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 22

**6L/PE-1775** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el programa de empleo indefinido a trabajadores discapacitados en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 22

---

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## CONTESTACIONES

**6L/PE-1493** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ejecución de los presupuestos de 2005 en Deportes en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.020, de 25/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.56.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ejecución de los presupuestos de 2005 en Deportes en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2005 EN DEPORTE, EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Informe sobre las actuaciones y presupuestos realizadas por la Dirección General de Deportes en Lanzarote en 2005

## Actividad deportiva

Jornadas: "El deporte canario y sus recursos"

Fecha: 20 de octubre de 2005

Lugar: Playa Blanca, Yaiza

Dirigidas a consejeros, concejales y técnicos de las administraciones públicas de Canarias. En ellas se ha logrado reunir a cerca de un centenar de gestores y técnicos deportivos de todas las islas para debatir y reflexionar acerca de cómo se está realizando en la actualidad la gestión pública de los recursos deportivos del archipiélago, al tiempo que se pretende aportar propuestas para coordinar y mejorar esa importante labor por parte de los cabildos, ayuntamientos, así como el propio Gobierno de Canarias.

## Presupuesto ejecutado en Lanzarote

Capítulos	Concepto	2005
IV	Clubes 2ª categoría	11.733,00.- €
IV	Federaciones Canarias	33.975,00.- €
IV	Eventos	6.930,00.- €
IV	Clubes de élite	—
VI	Desplazamientos	456.960,00.- €
VI	Eventos deportivos	41.000,00.- €
VI	Deportistas de élite	8.304,00.- €
VII	Transferencia a cabildos obra nueva	310.023,00.- €

**6L/PE-1498** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre incremento de grupos mixtos de educación primaria en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.025, de 25/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.61.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre incremento de grupos mixtos de educación primaria en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCREMENTO DE GRUPOS MIXTOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No hay incremento. Hay 36 grupos mixtos menos que en el anterior.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1499 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre grupos mixtos de educación primaria en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.026, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.62.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre grupos mixtos de educación primaria en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GRUPOS MIXTOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Lanzarote en el curso 2004/2005 hubo 109 grupos mixtos. En el presente curso 2005/2006 hay 73 grupos mixtos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1500 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre aumento de los grupos mixtos en educación primaria curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.027, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.63.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre aumento de los grupos mixtos en educación primaria curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AUMENTO DE LOS GRUPOS MIXTOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2005-2006,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No ha habido ningún cambio de criterio en la escolarización del curso 2005/2006 en lo referente a ratios y conformación de grupos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1501 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre aumento de los grupos mixtos en el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.028, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.64.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre aumento de los grupos mixtos en el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AUMENTO DE LOS GRUPOS MIXTOS EN EL CURSO 2005-2006,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No hay aumento indiscriminado de grupos mixtos. Se han aplicado las normas de costumbre.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1502 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre inicio del curso escolar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.029, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.65.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre inicio del curso escolar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## INICIO DEL CURSO ESCOLAR EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Únicamente no comenzó en fecha el CEIP San Bartolomé por obras. Inicia este curso su actividad docente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1503** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campaña higiene bucodental en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.030, de 25/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.66.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campaña higiene bucodental en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

## CAMPAÑA DE HIGIENE BUCODENTAL EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Salud de Canarias, se ha realizado

el I Estudio Epidemiológico de Salud Bucodental de los adultos de Canarias cuya publicación se distribuyó en enero de 2005 y se está organizando actualmente el III Estudio Epidemiológico de Salud Bucodental infantil de Canarias que tendrá lugar desde diciembre de 2005 a febrero de 2006. En ambos estudios está incluida la población de La Palma.

En el curso escolar 2003-2004 y 2005-2006 se distribuyeron folletos y carteles de salud bucodental entre todos los centros escolares de Canarias y en los Centros de Salud, incluidos los de La Palma.

Durante el curso 2005-2006 se está desarrollando una campaña de sensibilización con carteles sobre la actitud a tomar ante un traumatismo con avulsión dental para su distribución en los centros escolares, incluidos los de La Palma. Esta campaña se complementa con unas Jornadas de Salud Bucodental, gratuitas, a celebrar en noviembre en La Universidad de La Laguna, cuyo tema es ‘La Salud Oral en el periodo escolar: La implicación del personal sanitario y del profesorado’ dirigidas tanto al personal sanitario como docente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1504** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prevención de la retinopatía en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.031, de 25/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.67.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prevención de la retinopatía en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita,



formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

**PREVENCIÓN DE LA RETINOPATÍA EN LA PALMA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Diabetes Mellitus en nuestra Comunidad es un problema de salud con entidad propia, dada la alta prevalencia entre nuestra población. Su impacto sobre la calidad de vida, la gravedad de las complicaciones microvasculares (la retinopatía diabética es la causa más frecuente de ceguera en los países desarrollados), el consumo de recursos sanitarios asociados y la elevada mortalidad atribuida.

Las actividades dirigidas a prevenir la retinopatía diabética vienen establecidas en el Programa de prevención y control de la enfermedad cardiovascular en Atención Primaria, afectando a todas las Áreas de Salud.

En este programa se establece la necesidad de realizar una valoración del Fondo de Ojo, con carácter anual, a los pacientes diabéticos. La primera valoración se realiza en el momento del diagnóstico para los diabéticos tipo II y entre 3 y 5 años después del diagnóstico para los diabéticos tipo I.

No obstante lo anterior, es preciso señalar que, con el fin de ir dando respuestas cada vez más eficaces a este problema y mejorar la accesibilidad del usuario a esta prestación asistencial, actualmente el Servicio Canario de la salud está desarrollando un PROYECTO DE DETECCIÓN PRECOZ Y SEGUIMIENTO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA, con retinógrafos no mediáticos cuyo pilotaje se iniciará en el de 2006 en cuatro Zonas Básicas de Salud (ZBS) en Gran Canaria y cuatro en Tenerife, coordinadas con telemedicina con los hospitales públicos de referencia de estas ZBS.

La duración del proyecto es de un año, y a lo largo de él se irá evaluando el proceso (evaluación mensual, semestral y anual) con el fin de definir de forma unificada la organización del Servicio para la detección precoz y seguimiento de la Retinopatía Diabética en todas las Áreas de Salud de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1507 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.033, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.69.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AULAS DEL COLEGIO DE PRIMARIA DE PLAYA HONDA,  
SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se están construyendo seis unidades.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1509 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre empresa adjudicataria de las obras de construcción de aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.034, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.70.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre empresa adjudicataria de las obras de construcción de aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EMPRESA ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL COLEGIO DE PRIMARIA DE PLAYA HONDA, SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta acción se está realizando mediante convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de San Bartolomé; al no ser la Consejería el órgano contratante no consta el nombre de la empresa adjudicataria. La cantidad aportada por la Consejería asciende a cuatrocientos diez mil quinientos tres euros y setenta y tres céntimos (410.503,73 €) lo que supone el 100% del presupuesto de la obra de referencia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1510 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre horarios de los centros educativos concertados en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)

(Registro de entrada núm. 5.035, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.71.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre horarios de los centros educativos concertados en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

HORARIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los horarios de clase de los centros solicitados son los siguientes:

CEIPS Sagrada Familia:

Educación Infantil: 9,00h a 12,00h y 15,00h a 17,00h.

Educación Primaria: 9,00h a 12,00h y 15,00h a 17,00h.

1º ciclo de ESO: de 9,00h a 13,00h y de 15,00h a 17,00h.

2º ciclo de ESO:

Lunes, martes, jueves y viernes: 8,00h a 13,00h.

Martes, jueves: de 15,00h a 17,00h.

Miércoles: de 8,00h a 14,00h.

Servicio de guardería: de 7,55h a 8,55h.

CEIPS Santo Domingo de Guzmán:

Educación Infantil: de 8,50h a 13,50h.

Educación Primaria: de 8,50h a 13,50h.

ESO: de 8,00h a 14,00h.

Servicio de guardería: 7,55h a 8,55h.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1511** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre retirada de embarcación de salvamento del GIE del puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.*

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.036, de 25/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.72.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre retirada de embarcación de salvamento del GIE del puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RETIRADA DE EMBARCACIÓN DE SALVAMENTO DEL GIE DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La embarcación de salvamento, se retiró provisionalmente del servicio el día 12 de agosto, para realizar trabajos técnicos de mantenimiento y conservación en su caso y motores, habiendo vuelto a entrar en servicio, como se tenía previsto, a primeros del mes de noviembre en curso.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1560** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

**6L/PE-1561** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre contratación de profesores para curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

**6L/PE-1562** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre los profesores contratados para curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

**6L/PE-1563** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre remuneración a profesores contratados para curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

**6L/PE-1564** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre alumnos del curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

**6L/PE-1565** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre material para alumnos del curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

**6L/PE-1566** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre abono de matrículas en el curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

**6L/PE-1567** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre duración de curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

**6L/PE-1568** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre participación financiera en el curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.146, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondeadero de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

5.13.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre contratación de profesores para curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondateiro de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

5.14.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre los profesores contratados para curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondateiro de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

5.15.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre remuneración a profesores contratados para curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondateiro de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

5.16.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre alumnos del curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondateiro de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

5.17.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre material para alumnos del curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondateiro de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

5.18.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre abono de matrículas en el curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondateiro de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

5.19.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre duración de curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondateiro de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

5.20.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre participación financiera en el curso de cocina en el Restaurante-Escuela El Fondateiro de Tías, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSO DE COCINA EN EL RESTAURANTE-ESCUELA EL FONDATEIRO DE TÍAS. PE-1560

CONTRATACIÓN DE PROFESORES PARA CURSO DE COCINA EN EL RESTAURANTE-ESCUELA EL FONDATEIRO DE TÍAS. PE-1561

LOS PROFESORES CONTRATADOS PARA CURSO DE COCINA EN EL RESTAURANTE-ESCUELA EL FONDATEIRO DE TÍAS. PE-1562

REMUNERACIÓN A PROFESORES CONTRATADOS PARA CURSO DE COCINA EN EL RESTAURANTE-ESCUELA EL FONDATEIRO DE TÍAS. PE-1563

ALUMNOS DEL CURSO DE COCINA EN EL RESTAURANTE-ESCUELA EL FONDATEIRO DE TÍAS. PE-1564

MATERIAL PARA ALUMNOS DEL CURSO DE COCINA EN EL RESTAURANTE-ESCUELA EL FONDATEIRO DE TÍAS. PE-1565

ABONO DE MATRÍCULAS EN EL CURSO DE COCINA EN EL RESTAURANTE-ESCUELA EL FONDATEIRO DE TÍAS. PE-1566

DURACIÓN DEL CURSO DE COCINA EN EL RESTAURANTE-ESCUELA EL FONDATEIRO DE TÍAS. PE-1567

PARTICIPACIÓN FINANCIERA EN EL CURSO DE COCINA EN EL RESTAURANTE-ESCUELA EL FONDATEIRO DE TÍAS. PE-1568

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El curso nº 35/002169, especialidad THRS20 Cocinero, se impartió en el Restaurante Escuela el Fondateiro, en Tías, Lanzarote, entre el 12 de abril de 2002 y el 27 de noviembre de 2002, con un total de 795 horas lectivas. La acción formativa comenzó con 8 alumnos y finalizó con 11 alumnos.

El citado curso fue impartido por tres profesores; dos de ellos eran personal interno de la empresa pública Hoteles Escuela de Canarias, HECANSA, y tenían contrato laboral como tales. Sus funciones incluían la impartición de acciones formativas dentro de la actividad de la empresa. La remuneración que percibieron por la docencia en el citado curso está incluida en sus respectivas nóminas (2.024,95 y 1.470,72 euros brutos mensuales respectivamente). No se abonaron otras retribuciones a los citados docentes para el curso de referencia más allá de las pactadas en su contrato laboral. El tercer profesor fue contratado específicamente para la docencia en dicha acción formativa, a través de un contrato de prestación de servicios docentes, con un total de 77 horas lectivas de impartición. Percibió por dicha prestación de servicios docentes 2.764,60 euros.

El curso de referencia tenía el siguiente material, que fue entregado íntegramente a cada alumno o consumido en el desarrollo de la acción formativa, en su caso:

- Material de uso personal necesario para la realización del curso: uniformes y material fungible.

- Material necesario para el desarrollo de la formación teórica: material docente y pedagógico aportado por los docentes

- Material necesario para la realización de sus prácticas en el Restaurante Escuela: género y consumible propio de una acción formativa de este tipo.

Los alumnos no abonaron cantidad alguna por entrega de material o cualquier otro concepto, ya que se trató de un curso subvencionado por el Instituto Canario de Formación y Empleo, siendo totalmente gratuito para los alumnos. Los cursos dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional del Instituto Canario de Formación y Empleo incluyen financiación en un 85% de la Europa Comunitaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1589 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en Oftalmología en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1591 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en Oftalmología para evaluar diabetes en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.166, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.39.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en Oftalmología en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.40.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en Oftalmología para evaluar diabetes en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA EN OFTALMOLOGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE. PE-1589

LISTA DE ESPERA EN OFTALMOLOGÍA PARA EVALUAR DIABETES EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE. PE-1591

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información registrada a fecha de 30 de junio de 2005, en el Hospital General de Lanzarote estaban pendientes de Consulta Externa de Oftalmología, 229 pacientes.

Sin embargo, conviene realizar las siguientes consideraciones:

\* El nuevo Sistema de Información al que obliga el Real Decreto 605/2003, ha entrado en funcionamiento hace sólo 8 meses y aún se encuentra en una fase inicial de desarrollo. A pesar de la continua depuración por parte de la Dirección General de Programas Asistenciales y de los hospitales, en nuestras listas de espera de consulta siguen incluidas las revisiones de tratamiento y las consultas para determinación de la agudeza visual, ante la imposibilidad de poder diferenciarlas de las solicitudes de consulta por patología oftálmica. Por tanto, los datos disponibles no pueden ser considerados en ningún caso como definitivos.

\* Los Sistemas de Información registran el número de pacientes pendientes de consulta externa para cada especialidad, pero no el diagnóstico. Por tanto es imposible conocer el número o el porcentaje de pacientes diabéticos incluidos en esta lista de espera.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1592 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre listas de espera en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.167, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.42.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre listas de espera en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las listas de espera para los problemas de salud no urgentes, son una característica común a todos los países desarrollados con sistema sanitario público de cobertura universal y no debe de significar, en sí mismo, un elemento aislado, aunque sí es cierto que nuestro sistema presenta tiempos de espera socialmente no bien aceptados, por lo que nuestro objetivo es el alcanzar tiempos de espera razonables.

Factores como el crecimiento poblacional, el envejecimiento, la mayor preocupación por la calidad de vida, las mayores expectativas en relación con lo que el sistema puede aportar (innovación tecnológica, mayor capacidad diagnóstica ...) hacen que la demanda se incremente y que la respuesta se demore, por lo que los esfuerzos hay que dirigirlos a garantizar que las listas de espera estén correctamente gestionadas. Para lo cual es necesario disponer un adecuado conocimiento del volumen y significado de las mismas a través de sistemas de información fiables, que aporten información tanto a los profesionales sanitarios, los gestores y al ciudadano; el establecimiento de unos mecanismos adecuados de priorización y seguimiento de los pacientes y la definición de los tiempos máximos de espera por proceso, estableciendo que criterios clínicos determinan cuanto y quienes esperan así como cuanto tiempo de espera resulta socialmente aceptable.

Por ello, para una mejor gestión de la Lista de Espera del Hospital General de Lanzarote y del resto de los Hospitales públicos de Canarias, se establece el siguiente *Plan de Mejora*.

1. Homogeneizar el sistema de información de personas en espera para una intervención quirúrgica, así como primeras consultas y pruebas complementarias, a través de extender el proyecto de informatización de la atención especializada.

2. Centralización de la información de los registros de demoras y establecer los mecanismos para asegurar el derecho de garantía de plazos, creando el registro centralizado de pacientes.

3. Mejorar los sistemas de evaluación y seguimiento de los centros sanitarios gracias al proyecto de informatización.

4. Ampliar la orden de garantía de plazos a las patologías más prevalentes llegando a cubrir el 75% de los procesos en lista de espera.

5. Seguir incrementando las salidas de las listas, aumentando la productividad de los recursos propios, tanto en la jornada ordinaria como en la especial para reducción de la lista de espera.

6. Complementar estas salidas con los recursos de los centros concertados revisando la concertación a fin de flexibilizarla e incluir aspectos no contemplados en la actualidad como es el caso de las consultas.

7. Actuar también sobre las entradas en las listas de espera mediante:

a) Elaboración de protocolos de inclusión en listas de espera quirúrgica de los problemas mas prevalentes, tales como cataratas, prótesis de rodilla, cadera, etc.

b) Realizar cambios estructurales necesarios para dar respuesta a los crecimientos de población, como son

\* Mejorar dotación de plantillas en los centros donde sea necesario.

\* Revisar la dotación de los servicios centrales hospitalarios, para dar respuesta al incremento de la demanda de pruebas complementarias desde atención primaria.

\* Mejorar la dotación de los quirófanos de Cirugía Mayor Ambulatoria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1594 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre asistencia sanitaria a inmigrantes irregulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1595 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre asistencia sanitaria a turistas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.169, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.44.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre asistencia sanitaria a inmigrantes irregulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.45.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre asistencia sanitaria a turistas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASISTENCIA SANITARIA A INMIGRANTES IRREGULARES. PE-1594  
ASISTENCIA SANITARIA A TURISTAS. PE-1595

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos extraídos de la Red de Facturación y Cobro del Servicio Canario de la Salud, el número de inmigrantes irregulares –se entiende inmigrantes indocumentados– y de turistas –se entiende extranjeros– que han recibido asistencia sanitaria en algún centro asistencial del Servicio Canario de la Salud durante 2005 y hasta septiembre de 2005 es el siguiente:

I.- Inmigrantes indocumentados.-

Año	Número de Facturas
2004	597
2005 (ene-sep)	319

II.- Extranjeros.-

Año	Número de Facturas
2004	29.429
2005 (ene-sep)	24.081

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1624 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión de acreditación, evaluación y control de centros o servicios sanitarios con tratamientos con opiáceos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.181, de 30/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.61.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión de acreditación, evaluación y control de centros o servicios sanitarios con tratamientos con opiáceos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE CENTROS O SERVICIOS SANITARIOS CON TRATAMIENTO CON OPIÁCEOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En su totalidad la Comisión de acreditación, evaluación y control de Centros o Servicios sanitarios en los que se realizan tratamientos con opiáceos se ha reunido en treinta tres ocasiones:

- 10 de diciembre de 1993
- 7 de abril de 1994
- 2 de diciembre de 1994
- 17 de abril de 1995
- 23 de octubre de 1995
- 13 de febrero de 1996
- 29 de abril de 1996
- 1 de julio de 1996
- 2 de septiembre de 1996
- 4 de noviembre de 1996
- 15 de enero de 1997
- 31 de marzo de 1997
- 2 de junio de 1997
- 10 de diciembre de 1997
- 15 de junio de 1998
- 14 de septiembre de 1998
- 2 de noviembre de 1998
- 10 de noviembre de 1998
- 25 de enero de 1999
- 1 de marzo de 1999

- 7 de abril de 1999
- 1 de junio de 1999
- 18 de junio de 1999
- 26 de octubre de 1999
- 15 de febrero del 2000
- 10 de mayo de 2000
- 17 noviembre de 2000
- 25 de junio de 2001
- 24 de abril de 2002
- 17 de julio de 2002
- 12 de diciembre de 2002
- 29 de marzo de 2004
- 16 de diciembre de 2004.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1625 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión Asesora sobre Asistencia Geriátrica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.182, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.62.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión Asesora sobre Asistencia Geriátrica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA COMISIÓN ASESORA SOBRE ASISTENCIA GERIÁTRICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión Asesora sobre Asistencia Geriátrica, fue creada a través del Decreto 322/1995, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad y Consumo.

La Comisión Asesora se ha reunido en las siguientes fechas:

- Primera Sesión Constitutiva, el día 22 de julio de 1996.
- El 25 de abril de 1997 se llevó a cabo la segunda reunión, para el seguimiento de las actividades de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente de la Comisión Asesora de Asistencia Geriátrica, integrada en la anterior, se ha reunido en las siguientes fechas:

- 13 de septiembre de 1996
- 22 de octubre de 1996
- 4 de abril de 1997
- 16 de mayo de 1997
- 27 de junio de 1997
- 24 de septiembre de 1997
- 29 de octubre de 1997.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1626 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión Coordinadora de Atención a las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.183, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.63.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión Coordinadora de Atención a las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA COMISIÓN COORDINADORA DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión Coordinadora de Atención a las Drogodependencias se ha reunido en tres ocasiones, en las siguientes fechas:

- En Las Palmas de Gran Canaria, el 4 de noviembre de 1994
- En Santa Cruz de Tenerife, el 27 de junio de 1996
- En Santa Cruz de Tenerife, el 19 de junio 2002.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1627 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión Asesora sobre la diabetes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.184, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.64.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión Asesora sobre la diabetes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA COMISIÓN ASESORA SOBRE LA DIABETES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión Asesora sobre la Diabetes en Canarias, fue creada mediante Decreto 82/1998, de 28 de mayo (BOC 1998/074 - miércoles 17 de junio de 1998).

La Comisión Asesora se ha reunido en las siguientes fechas:

- \* 21 de noviembre de 2003.
- \* 8 de abril de 2005.

Posteriormente, el día 16 de mayo de 2005, se reunió la Comisión Permanente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1628 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión Asesora sobre Demencias y Enfermedad de Alzheimer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.185, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.65.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión Asesora sobre Demencias y Enfermedad de Alzheimer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA COMISIÓN ASESORA SOBRE DEMENCIA Y ENFERMEDAD DE ALZHEIMER,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión Asesora se ha reunido en las siguientes fechas:

- 28 junio de 2001
- 5 noviembre de 2003
- 19 febrero de 2004
- 1 julio de 2005

La Subcomisión Técnica de Alzheimer, integrada en la anterior, se ha reunido en las siguientes fechas:

- 30 julio 2001
- 9 octubre 2001
- 26 noviembre 2001
- 16 diciembre 2003
- 16 enero 2004
- 17 febrero 2004
- 17 febrero 2004
- 1 abril 2004
- 30 abril 2004
- 21 junio 2004
- 24 septiembre 2004
- 22 octubre 2004
- 19 noviembre 2004
- 28 enero 2005
- 4 marzo 2005
- 29 abril 2005
- 3 junio 2005
- 28 julio 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1688 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extracción de sangre para análisis clínicos en el Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1689 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre masificación para la extracción de sangre para análisis clínicos en el Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1690 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora de atención para la extracción de sangre para análisis clínicos en el Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.195, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.72.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extracción de sangre para análisis clínicos en el Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.73.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre masificación para la extracción de sangre para análisis clínicos en el Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.74.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora de atención para la extracción de sangre para análisis clínicos en el Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXTRACCIÓN DE SANGRE PARA ANÁLISIS CLÍNICOS EN EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

PE-1688

MASIFICACIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE PARA ANÁLISIS CLÍNICOS EN EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

PE-1689

MEJORA DE ATENCIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE PARA ANÁLISIS CLÍNICOS EN EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

PE-1690

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La media diaria de personas que se atiende en las salas de extracciones del Laboratorio Central del Hospital Universitario de Canarias es de unas 350.

Las razones de la masificación se encuentran en la estructura de la sala de espera que está dividida en dos plantas, con espacio insuficiente para un tránsito y una espera cómoda y en el hecho de que los niños, las personas impedidas y los ancianos tienen generalmente acompañante.

Las previsiones para mejorar las condiciones en que son realizadas las extracciones son dobles: por un lado mejorar las infraestructuras, ya que en el nuevo edificio de actividades ambulatorias, cuya finalización está prevista para finales del 2006, albergará las salas de extracciones del Laboratorio Central y dispondrá de una sala de espera accesible y amplia (160 m<sup>2</sup>) con cubículos de extracción funcionales y cómodos para el paciente y por otro lado mejorar la organización con la descentralización paulatina de las extracciones en los Centros de Salud del Área Norte, lo que evitará muchos desplazamientos hasta el Hospital.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1691 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre acompañantes de los enfermos renales de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)

(Registro de entrada núm. 5.196, de 30/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.75.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre acompañantes de los enfermos renales de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACOMPÑANTES DE LOS ENFERMOS RENALES DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. ANTECEDENTES

La Instrucción 7/98 del Director del Servicio Canario de la Salud, regula el transporte de usuarios, enfermos o accidentados, en vehículos especialmente acondicionados al efecto y autorizados, tras evaluación de su necesidad, por el facultativo que presta la asistencia y prescripción. Su indicación obedecerá *únicamente a causas médicas* que hagan imposible el desplazamiento en medios ordinarios de transporte.

Igualmente en dicha Instrucción se indica respecto al acompañante lo siguiente:

- El punto 3.4 los Vehículos Colectivos con Ayudante/ Camillero al disponer de ayudante, no se justifica el traslado conjunto con el acompañante-familiar.

- El punto 3.5 en los Vehículos Colectivos sin Sanitario: Como excepción, y haciendo constar el motivo de forma bien detallada, podrá solicitarse el acompañante a pacientes:

- \* menor de 14 años, o

- \* con gran deterioro físico, cognoscitivo y/o sensorial permanente o derivado del tratamiento que recibe.

La Mesa de Transporte, como Unidad de Traslado, se ha creado y puesto en funcionamiento con el objeto de mejorar y asegurar la calidad del Transporte

Sanitario no Urgente en esta Comunidad Autónoma, en virtud del Acuerdo suscrito con el Servicio Canario de la Salud que otorga a la Empresa Pública Gestión de servicios para la salud y seguridad en Canarias, SA la gestión y el control del Transporte Sanitario en el Archipiélago.

El objetivo de la misma es hacer cumplir la Instrucción 7/98 del Director del Servicio Canario de la Salud, garantizando de esta forma, mediante el uso racional y correcto del Transporte Sanitario no Urgente, el acceso al sistema sanitario a todos aquellos pacientes que así lo precisen. Para ello, el Servicio Canario de la Salud ha otorgado a la Mesa de Transporte Sanitario No Urgente, capacidad y autoridad para filtrar y denegar el uso incorrecto del Transporte Sanitario no Urgente, así como del acompañante, con el fin de que la utilización de esta prescripción sanitaria complementaria sea la correcta.

Por todo lo anteriormente expuesto, dado el incremento en la prestación del servicio en un 20% en los últimos dos años con el fin de dar respuesta a la creciente demanda en la utilización del Transporte Sanitario, es por lo que se hace necesario aplicar de forma estricta la Instrucción 7/98 con el fin de garantizar el máximo de cobertura a los pacientes que precisan de dicho Transporte Sanitario.

Por otro lado, es el Servicio Canario de la Salud, a través de la Dirección de Área de Fuerteventura, quien tramita y gestiona los traslados tanto de los pacientes como de los acompañantes autorizados, donde se incluye el abono del billete de avión así como el coste del autobús para aquellos pacientes y acompañantes que no tienen autorizado el uso del Transporte Sanitario no Urgente.

## 2. SITUACIÓN ACTUAL

Desde el pasado día 26 de octubre, se ha puesto en funcionamiento la unidad de hemodiálisis del Hospital de Fuerteventura, por lo que con ello ha desaparecido la disfunción creada con los acompañantes que tenían autorizado el traslado entre islas ya que no se hace necesario el traslado de estos enfermos renales de una isla a otra.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1708 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las subestaciones de Las Coloradas, Mácher y San Bartolomé en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/10/05.)

(Registro de entrada núm. 5.226, de 1/12/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.88.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GPSocialista Canario, sobre las subestaciones de Las Coloradas, Mácher y San Bartolomé en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS SUBESTACIONES DE LAS COLORADAS , MÁCHER Y SAN BARTOLOMÉ EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Unelco-Endesa denomina a la subestación de Las Coloradas como Playa Blanca y en los datos que se aportan a continuación se le da esta denominación.

## Potencia actual y previsible período 2005-2011.

Nombre Distribucion	Tipo	Potencia Instalada1	Potencia Instalada2	Energía Año 2004	Potencia Año 2004 MW	Previsión 2005 MVA	Previsión 2006 MVA	Previsión 2007 MVA	Previsión 2008 MVA	Previsión 2009 MVA	Previsión 2010 MVA	Previsión 2011 MVA
MACHER	SemiUrbana	40	40	188,39	37,41	40,96	38,30	39,92	41,29	42,94	44,46	46,49
PLAYA BLANCA	SemiUrbana	40	24	145,62	23,84	28,08	33,36	39,56	45,53	52,21	59,33	67,18
SAN BARTOLOMÉ	SemiUrbana	18	18	Construcción	Construcción	-	16,97	17,59	18,20	18,90	19,63	20,39

Por lo que respecta a la subestación de San Bartolomé, y según la información que se tiene en esta Dirección

General de Industria y Energía tiene ya la autorización de puesta en servicio.

### Energía prevista período 2005-2011.

Nombre Distribución	Previsión Energía 2005 GWh	Previsión Energía 2006 GWh	Previsión Energía 2007 GWh	Previsión Energía 2005-8 GWh	Previsión Energía 2009 GWh	Previsión Energía 2010 GWh	Previsión Energía 2011 GWh
Mácher	195,96	183,25	190,96	197,53	205,45	212,68	222,42
Playa Blanca	169,81	201,73	239,25	275,31	315,72	358,79	406,26
San Bartolomé	-	90,31	93,61	96,89	100,60	104,49	108,50

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1709 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre grupos generadores de Unelco-Endesa en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.213, de 1/12/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.89.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre grupos generadores de Unelco-Endesa en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GRUPOS GENERADORES DE UNELCO-ENDESA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Nombre grupo	Tecnología	Pot. Nominal (MW)	Fecha de entrada en servicio
Diesel 1	Motor diesel	7,52	06/06/1986
Diesel 2	Motor diesel	7,52	20/11/1986
Diesel 3	Motor diesel	7,52	06/10/1987
Diesel 4	Motor diesel	15,50	14/07/1989
Diesel 5	Motor diesel	15,50	05/05/1989
Diesel 6	Motor diesel	24,00	30/08/1992
Diesel 7	Motor diesel	18,00	21/02/2002
Diesel 8	Motor diesel	18,00	19/12/2001
Gas 1	Turbina de gas	23,45	17/05/1988
Gas 2	Turbina de gas	37,50	19/08/1998
Grupos electrógenos disponibles para			
emergencia	Motor diesel	27,50	a partir de enero 2004
TOTAL INSTALADO:		202,01	

PREVISIÓN DE DEMANDAS MÁXIMAS DE POTENCIA PARA EL AÑO 2005

Potencia (MW)	Valle	Llano	Punta
	80	125	139"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1772 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre consejero de Mercocanarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 223, de 7/11/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.201, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.140.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre consejero de Mercocanarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONSEJERO DE MERCOCANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si, efectivamente D. Alfredo Alberto Hernández, socio de la Sociedad Agraria de Transformación (SAT) de Ganaderos de Fuerteventura - desconoce este Departamento la existencia de la empresa Maxorata, SL-, es consejero de Mercocanarias en la actualidad desde el día 16 de diciembre 2002. Así mismo, fue consejero en el período comprendido del 29 de diciembre de 1992 al 19 de enero de 1994.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el programa de empleo indefinido a trabajadores discapacitados en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 223, de 7/11/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.304, de 2/12/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.142.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el programa de empleo indefinido a trabajadores discapacitados en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA DE EMPLEO INDEFINIDO A TRABAJADORES DISCAPACITADOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2004 la incidencia del programa para la promoción del empleo indefinido a trabajadores discapacitados, en Lanzarote, ha sido bastante baja, ya que sólo se concedió subvención a dos empresarios por la contratación indefinida de dos trabajadores discapacitados, por un importe total de 70814 euros.

Del año 2005 carecemos de datos ya que la convocatoria de subvenciones para este programa finalizó

el 15 de octubre y las solicitudes presentadas todavía están en trámites de estudio y pendientes de su aprobación.

En el mes de septiembre se realizó una jornada informativa, entre los empresarios de la isla de Lanzarote, en las que se informó del programa de promoción del empleo indefinido a trabajadores discapacitados, con el fin de fomentar su contratación y así poder cumplir con la obligación de la cuota de reserva del 2% de trabajadores discapacitados, que

tienen las empresas de 50 o más trabajadores. Esperamos que como resultado de estas jornadas informativas, en este año y en los siguientes aumente la contratación indefinida de discapacitados en la isla de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

---

